

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 102

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2020-3221 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 175/2020.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 0000175/2020 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente a MUTUA UNIVERSAL, ALFONSO LOPEZ MARTÍNEZ y NEREA MARTÍNEZ ROZAS, en los que se ha dictado resolución de fecha 08/05/2020 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimamos el recurso interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia del Juzgado de lo Social Nº 1, de fecha de octubre de 2019 (proceso de Seguridad Social 707/2018), dictada en virtud de demanda seguida por doña Nerea Martínez Rozas frente a D. Alfonso López Martínez, Mutua Universal Mugenat, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, revocando dicha resolución y, en consecuencia, condenando a la empresa Alfonso López Martínez, como obligada directa, a que abone a la actora la cantidad de 152,86 euros, con la obligación de Mutua Universal Mugenat de anticipar dicho pago, sin perjuicio de su derecho de repetir contra la empresa condenada, subrogándose en todos de los derechos y acciones de los beneficiarios, con absolución del INSS y de la TGSS.

Esta sentencia no es firme, siendo susceptible de recurso de casación para la unificación de doctrina.

Y para que sirva de notificación a don ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de mayo de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2020/3221

CVE-2020-3221